

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Treinta y Uno (31) de Octubre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2022 - 00213.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por la apoderada judicial de la entidad demandante el 21 de octubre pasado (derivado No. 35 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

REQUERIR a las entidad financiera BANCO AV VILLAS, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del oficio circular No. 0603 de fecha 18 de abril del año 2022, el cual fue recibido en la entidad financiera en mención el 02 de mayo del mismo año 2022, conforme se acredita con la constancia secretarial que obra en el expediente (derivados No. 05 y 06 del expediente digital).-

Por secretaría líbrese oficio a la entidad que corresponda y apórtese copia del recibido del oficio en referencia (derivados No. 05 y 06 del expediente digital). Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **191**, hoy **01 de noviembre de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56f9eb83d5e59be571c6c9715515b2af31eeeb7624cda9312b1c90314cdcdc68**

Documento generado en 31/10/2022 09:58:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>